



---

## Secreto y consejo

La propagación de parte de las declaraciones que se celebren en un público juicio oral, aún transferidas en su pureza literal, y aunque al difundirlas se obvie cualquier comentario peyorativo y esté ausente un reproche de las acciones u omisiones que se narran, está ausente asimismo una visión global de la íntegra totalidad del proceso con las más diversas circunstancias y elementos, que sólo la legítima autoridad (sapiente *--in jure--* e *--in facto--* ) la autoridad judicial tiene a la vista y ponderación, que siempre se afanará honestamente en buscar “ y podrá buscar “ aquella consecuencia que el fiel de la balanza deba proclamar. En el ínterin aún más allá del principio constitucional, el respeto “ y en su caso el afecto “ a la persona da sentido al deber de presumir la inocencia del autor, hasta que recaiga el definitivo *--dictum--* jurisdiccional.

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)